

## **ACUERDO DE INICIACION**

**EXPEDIENTE: SE-22-22**

Vista la memoria justificativa, conforme al artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y propuesta del Vicerrectorado de Universidad Digital y Campus Sostenible de fecha 23 de noviembre de 2022 y la necesidad de contratar:

**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE EMPRESA DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.**

Y en uso de las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto Legislativo 232/2011, de 12 de julio, me atribuyen en materia de contratación y habiéndose cumplido lo determinado en el artículo 116 de la LCSP,

### **ACUERDO**

La iniciación del expediente de contratación del servicio de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por estimarse singularmente necesaria, mediante procedimiento **abierto simplificado**, conforme a lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP, y tramitación **ordinaria**.

Huelva, a fecha de la firma digital

LA RECTORA,  
María Antonia Peña Guerrero.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Jj+aFddn/S2QYUvm1HpPqg==	<b>Fecha</b>	05/12/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	María Antonia Peña Guerrero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Jj+aFddn/S2QYUvm1HpPqg=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Jj+aFddn/S2QYUvm1HpPqg=</a>	<b>Página</b>	1/1

